

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 01
		Página 1 de 6

CONTRATO N° 201900087

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600071363 de 2017 4600080139 de 2019 4600085511 de 2020
CONTRATISTA:	INTERNEXA S.A
NIT:	811.021.654-9
CONTRATO N°	201900087
OBJETO:	El contratista se obliga con la ESU a "Servicio de conectividad fija para el Municipio de Medellín"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en la solicitud de cotización y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Doce millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos \$12.899.838 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600071363 de 2017 y a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento.
VALOR FINAL:	Ciento cuarenta y ocho millones ciento veinte dos mil quinientos trece pesos \$148.122.513 IVA INCLUIDO
FECHA FINAL:	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600085511 de 2020

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato fue suscrito el día 26 de abril del año 2019, con un plazo inicial hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600071363 de 2017 y a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y un valor inicial de Doce millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos \$12.899.838 IVA INCLUIDO. Durante su ejecución fue modificado así:

Contrato 201900087 - Cláusula Adicional N°: 1	Valor: Dieciocho millones doscientos tres mil ciento	N/A
---	---	-----


 DAK

	treinta pesos (\$18.203.130). IVA INCLUIDO	
Contrato 201900087 - Cláusula Adicional N°: 2	Valor: Diecinueve millones setecientos veintiocho mil novecientos seis pesos (\$19.728.906) IVA INCLUIDO Otrosí: Modificar el alcance, la cláusula facturación del contrato.	Plazo: Hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600071363 de 2017 y del contrato interadministrativo 4600080139 de 2019.
Contrato 201900087 - Cláusula Adicional N°: 3	Valor: Veintidós millones treinta y seis mil setecientos ochenta y dos pesos (\$22.036.782). IVA INCLUIDO	N/A
Contrato 201900087 - Cláusula Adicional N°: 4	Valor: Dieciséis millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos (\$16.548.438). IVA INCLUIDO Otrosí: Modificar el alcance.	N/A
Contrato 201900087 - Cláusula Adicional N°: 5	Valor: Treinta y dos millones ochocientos ochenta y un mil quinientos diez pesos (\$32.881.510). Otrosí: Modificar la apropiación presupuestal, la cláusula facturación y el plazo del contrato.	Plazo: Hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600071363 de 2017 y del contrato interadministrativo 4600085511 de 2020.
Contrato 201900087 - Cláusula Adicional N°: 6	Valor: Diez millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos ocho pesos (\$10.761.408). Otrosí: Modificar la apropiación presupuestal, la cláusula facturación y el plazo del contrato.	Plazo: Hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600085511 de 2020.
Contrato 201900087 - Cláusula Adicional N°: 7	Valor: Cuatro millones ochocientos noventa y nueve	N/A

2 Mr 



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 01

Página 3 de 6

	mil sesenta y tres pesos (\$4.899.063). IVA INCLUIDO. Otrosí: Modificar el alcance y la cláusula facturación del contrato.	
Contrato 201900087 - Cláusula Adicional N°: 8	Valor: Diez millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos (\$10.163.438) IVA INCLUIDO.	N/A

- El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
- El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: cumplimiento y calidad de los bienes y servicios hasta el 30 de marzo de 2021.
- Terminado el contrato, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$30.000.000
Centro de Costos	31546
Valor Registro Presupuestal	\$12.899.838
Valor Contrato	\$12.899.838
Valor Ejecutado	\$12.899.838
Valor Pagado al Contratista	\$12.899.838
Valor Liberado	\$0
Valor a Liberar	\$0

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$18.203.130
Centro de Costos	31546
Valor Registro Presupuestal	\$18.203.130



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 01

Página 4 de 6

Valor Contrato Adición 1	\$18.203.130
Valor Ejecutado	\$18.203.130
Valor Pagado al Contratista	\$18.203.130
Valor Liberado	\$0
Valor a Liberar	\$0

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 20.853.456
Centro de Costos	31781
Valor Registro Presupuestal	\$ 19.728.906
Valor Contrato Adición 2	\$ 19.728.906
Valor Ejecutado	\$ 13.368.528
Valor Pagado al Contratista	\$ 13.368.528
Valor Liberado	\$0
Valor a Liberar	\$ 6.360.378

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 22.036.782
Centro de Costos	31546 -31848
Valor Registro Presupuestal	\$ 22.036.782
Valor Contrato Adición 3	\$ 22.036.782
Valor Ejecutado	\$ 17.205.356
Valor Pagado al Contratista	\$ 17.205.356
Valor Liberado	\$0
Valor a Liberar	\$4.831.426

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 16.548.438
Centro de Costos	31546-31848
Valor Registro Presupuestal	\$16.548.438
Valor Contrato Adición 4	\$16.548.438
Valor Ejecutado	\$13.152.604
Valor Pagado al Contratista	\$13.152.604
Valor Liberado	\$0
Valor a Liberar	\$3.395.834

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$32.881.510
Centro de Costos	31915
Valor Registro Presupuestal	\$32.881.510
Valor Contrato Adición 5	\$32.881.510
Valor Ejecutado	\$32.881.510
Valor Pagado al Contratista	\$32.881.510
Valor Liberado	\$0
Valor a Liberar	\$0

[Handwritten signature]
27/11/18



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 01

Página 5 de 6

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$10.761.408
Centro de Costos	31915
Valor Registro Presupuestal	\$10.761.408
Valor Contrato Adición 6	\$10.761.408
Valor Ejecutado	\$10.728.406
Valor Pagado al Contratista	\$10.728.406
Valor Liberado	\$0
Valor a Liberar	\$33.002

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$5.000.000
Centro de Costos	31546
Valor Registro Presupuestal	\$4.899.063
Valor Contrato Adición 7	\$4.899.063
Valor Ejecutado	\$4.899.062
Valor Pagado al Contratista	\$4.899.062
Valor Liberado	\$0
Valor a Liberar	\$1

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$10.163.438
Centro de Costos	31915
Valor Registro Presupuestal	\$10.163.438
Valor Contrato Adición 8	\$10.163.438
Valor Ejecutado	\$10.163.438
Valor Pagado al Contratista	\$10.163.438
Valor Liberado	\$0
Valor a Liberar	\$0

Una vez recibido el objeto del contrato, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Por lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida, renunciando a toda reclamación por vía administrativa y/o judicial.

CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de las sumas relacionadas los cuadros de ejecución presupuestal antes relacionados y conforme cada cláusula adicional del contrato.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

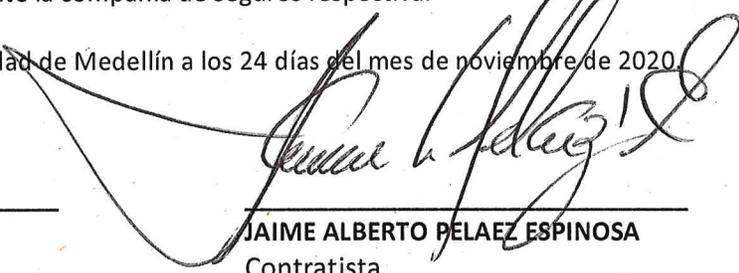
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de noviembre de 2020.



EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL

Gerente

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU



JAIME ALBERTO PELÁEZ ESPINOSA

Contratista



ANGELICA MARIA LOPEZ GARCÉS

Supervisor

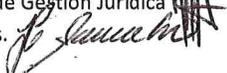
Empresa para la Seguridad Urbana – ESU



ANDRÉS FELIPE MEJÍA

Supervisor

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Aprobó: Jairo Londoño - Subgerente de Servicios Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero Aprobó: Gildardo Lopera - Secretario General Proyectó: Angelica López - Supervisor del contrato No. 202000073 Revisó: Alejandra Muñoz - Profesional Universitario/especializado Unidad de Gestión Jurídica Revisó: Sandra Bedoya - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos. Revisó: Mariola González Villa Asesora de Gerencia 